



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

VISTO

El *Conversatorio Después de la Cumbre Global de Discapacidad: ¿Y los derechos donde están?* organizado por el Seminario Optativo: "Perspectivas y Estrategias de Intervención en el Campo de la Discapacidad" de la Carrera de Trabajo Social (FCS - UNC), la Cátedra de "Políticas Sociales del Estado" de la Carrera de Trabajo Social (FCS - UNC), la Oficina de Graduadas/os (FCS - UNC), la Dirección de Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social (FCS - UNC), el Programa de Posgrado Gratuito de ADIUC y la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

La puesta en marcha de la II Cumbre Global de Discapacidad organizada por el Gobierno Nacional, donde van a participar los Estados partes de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Que la adhesión a la Convención por parte de los Estados establece responsabilidades, obligaciones y derechos en materia de discapacidad, sin embargo el gobierno nacional argentino viene violando y vulnerando los derechos de las personas con discapacidad.

Que el gobierno nacional invirtió \$65.255.943,42 para la realización de la II Cumbre Global de Discapacidad y no posibilitó la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo que en la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad prevé la participación de instancias de diálogo entre los Estados firmantes y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Que el gobierno nacional viene aplicando un terrible ajuste en políticas de salud, educación, seguridad social para personas con discapacidad, dejando a miles de personas en una situación de exclusión y vulneración de derechos.

Que la Facultad de Ciencias Sociales, a través del Seminario Optativo "Perspectivas y Estrategias de Intervención en el Campo de la Discapacidad" y la Cátedra de "Políticas Sociales del Estado" viene estudiando, reflexionando y abordando las problemáticas y derechos de las personas con discapacidad.

Que desde el ámbito académico en articulación con las organizaciones de la sociedad civil podemos aportar a la visibilización de las problemáticas que viven las personas con discapacidad.

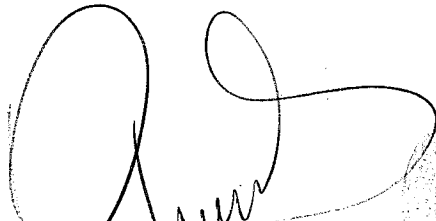
POR ELLO

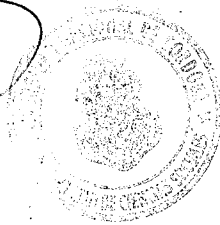
**EI HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE**

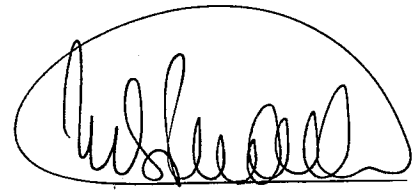
ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional el *Conversatorio "Después de la Cumbre Global de Discapacidad: ¿Y los derechos donde están?"* a realizarse en el día 11 de junio a las 17 hs. en el aula Paola Sosa de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO ENCALADA GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **287**